

LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2021
ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, 09 de febrero de 2022

Señores
Agencia Nacional de Infraestructura
Calle 24A Nro. 59-42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C.

Referencia: LICITACIÓN PÚBLICA No. VJ-VE-APP-IPB-001-2021

Yo, la abajo firmante, a saber: Liu Jing actuando, respectivamente, en nombre y representación de **CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION INTERNATIONAL INVESTMENT CO. LTD (“CRCCII”)** y **CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA (“CCECC SUCURSAL COLOMBIA”)**, según los documentos que se anexan a esta Oferta, mediante este documento presentamos Oferta para la Licitación Pública No. VJ-VE-APP-IPB-001-2021 con el objeto de *“Seleccionar la Oferta más favorable para la Adjudicación de un (1) Contrato de Concesión cuyo objeto será el otorgamiento de una concesión que, bajo el esquema de Asociación Público Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, permita llevar a cabo la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor PROYECTO ACCESOS NORTE FASE II, de acuerdo con el alcance descrito en el Contrato Parte Especial, el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices del Contrato”*.

Como consecuencia de lo anterior, por la presente declaro y por lo mismo me comprometen las siguientes declaraciones:

- (a) Que ninguna otra persona o entidad, diferente a las personas señaladas en el encabezado de la presente Carta de Presentación de la Oferta, tiene participación en esta Oferta o tendrá participación en el Contrato que me sea adjudicado como resultado de la Licitación Pública y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a la presente Oferta.
- (b) Que hemos estudiado, conocemos, entendemos y aceptamos el contenido del Pliego de Condiciones, sus Anexos y demás documentos que lo conforman, incluyendo todas sus Adendas, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de esta Oferta, y aceptamos totalmente todos los requerimientos, obligaciones y términos establecidos en los mismos.
- (c) Que nuestra Oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones de la presente Licitación Pública y no incluye excepción, salvedad o condicionamiento alguno.
- (d) Que hemos visitado los sitios donde se ejecutará el Proyecto y hemos tomado atenta nota de sus características y su situación actual, por lo cual declaro –bajo la gravedad del juramento que:

- i. Visitamos e inspeccionamos los sitios en los cuales se desarrollará el Proyecto. Así mismo, realizamos todas las evaluaciones y estimaciones que fueron necesarias para presentar la Oferta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, diseños, evaluaciones y verificaciones que consideramos necesarios para formular la Oferta.
 - ii. Aceptamos y conocemos el detalle de la infraestructura existente, el alcance de la intervención de cada una de las Unidades Funcionales que se incluyen dentro del proyecto, así como los puntos de inicio y fin de cada una de ellas y las obligaciones de operación y mantenimiento establecidas en el contrato, sus Apéndices Técnicos y documentos anexos.
 - iii. Por consiguiente, conocemos las características y situación actual del Proyecto, y
 - iv. Con la presentación de la Oferta se ha considerado la viabilidad financiera del Contrato, bajo las condiciones contenidas en nuestra Oferta, y que hemos hecho un cuidadoso examen de los sitios de la obra e investigado plenamente las condiciones de trabajo, los riesgos, y en general, todos los factores determinantes de los costos de ejecución de los trabajos, los cuales se incluyen en los términos de nuestra Oferta.
- (e) Que concurrimos en la presentación de esta Oferta, en la Licitación Pública y, de ser Adjudicatarios, en la constitución del SPV.
- (f) Que me obligo de forma irrevocable, en caso de resultar Adjudicatario de la Licitación Pública, a constituir una sociedad de objeto único (“SPV”) en los términos y bajo las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, la cual suscribirá junto con la ANI el Contrato, en los términos y condiciones definidos para tales efectos en el Pliego de Condiciones. Que el valor de nuestra Oferta Económica es el que aparece en el Anexo 13.
- (g) Que nos obligamos solidaria e incondicionalmente a asumir todas las obligaciones derivadas de nuestra Oferta hasta la suscripción por parte del SPV del Contrato de Concesión.
- (h) Que, en caso de salir favorecidos con la Adjudicación, vincularemos laboralmente al desarrollo del Contrato a mínimo una persona beneficiaria del Programa de Reincorporación a la Vida Civil, en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1081 de 2015 que compiló el Decreto 128 de 2003.
- (i) Así mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 442 del Código Penal (Ley 599/00) que la información contenida en nuestra propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente a la ANI cuando los datos suministrados no sean verídicos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes. Además, que no existe ninguna falta a la verdad en los documentos que componen nuestra Oferta. Además y que me obligo a suministrar cualquier información necesaria para la correcta revisión de esta Oferta a solicitud de la ANI, así como también autorizo la revisión de la documentación que la conforma.
- (j) Que para la preparación de la Oferta, ninguno de los representantes legales y administradores del Oferente (y de cada uno de sus Integrantes en caso de Estructuras Plurales) ni ninguno de los miembros de la junta directiva del Oferente o sus integrantes y accionistas controlantes del Oferente y sus integrantes han llevado a cabo prácticas que puedan considerarse contrarias a la libre competencia, incluyendo pero sin limitarse a prácticas colusivas, tales como las contenidas en el Decreto 2153 de 1992 y demás normas aplicables.

- (k) Que no me encuentro ni personal ni corporativamente, incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en las Leyes 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 2014 de 2019, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002 y demás disposiciones legales vigentes.
- (l) Que manifiesto que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni directamente ni indirectamente, ni CRCCII ni CCECC SUCURSAL COLOMBIA, ni los socios (con excepción de las sociedades anónimas abiertas), ni su equipo de trabajo en una situación de conflicto de interés de acuerdo con el Pliego de Condiciones.
- (m) Que no me encuentro incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación ni adelantando ningún proceso de reorganización o liquidación judicial o voluntaria.
- (n) Que no me encuentro adelantando un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores de conformidad con las normas de países diferentes de Colombia.
- (o) Que no me encuentro reportado en el Boletín de responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;
- (p) Que no me encuentro reportado en el SIRI de la Procuraduría General de la Nación con sanción que implique inhabilidad vigente.
- (q) Que los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y que no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- (r) Que no he cometido delitos o faltas de las contempladas por la Ley o de cualquiera de las conductas delictivas contempladas por las convenciones o tratados de lucha contra la corrupción suscritos y ratificados por Colombia; que no he sido declarado responsable administrativamente por la conducta de soborno transnacional, en los términos de la Ley 2014 de 2019.

La declaración aquí efectuada, se hace extensiva a las sociedades de las que hace parte el proponente o sus integrantes, en calidad de administradores, representantes legales, miembros de junta directiva o de socios controlantes, a sus matrices y a sus subordinadas, a los grupos empresariales a los que pertenecemos cuando la conducta delictiva haya sido parte de una política del grupo y a las sucursales de sociedades extranjeras, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

- (s) Manifiesto que no se me ha ordenado la suspensión de la personería jurídica en los términos de Ley, que no hemos sido beneficiados con la aplicación de un principio de oportunidad por cualquier delito contra la administración pública o el patrimonio del Estado en los términos de la Ley 2014 de 2019.
- (t) Que en virtud del deber que me asiste de colaborar con la Entidad en la prevención de actos de corrupción, con base en la Constitución Política, la ley, los tratados internacionales y, en especial con los principios de transparencia y moralidad, me comprometo a poner en conocimiento de la Entidad de manera oportuna cualquier hecho o situación que constituya un acto de tal naturaleza.
- (u) Que a solicitud de la Agencia Nacional de Infraestructura me obligo a suministrar cualquier información necesaria para la correcta revisión y evaluación de esta Oferta, así como también autorizo la revisión de la documentación que la conforma.
- (v) Que los abajo firmantes Integrantes de la Estructura Plural concurrimos, con sujeción a todas las obligaciones que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, resultan aplicable a las Estructuras Plurales y conociendo el régimen de responsabilidad que aplicaría a la Estructura Plural en la Licitación Pública indicamos a través de esta Oferta, de la cual formamos parte las siguientes personas naturales y/o jurídicas en el porcentaje de participación que para cada una de ellas se precisa:
- CRCCII (51%)
 - CCECC SUCURSAL COLOMBIA (49%)
- (w) (a) Manifestamos que los requisitos relativos a Experiencia en Inversión serán acreditados por **CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED**, quien tiene la calidad de ser sociedad matriz controlante de **CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION**, cuya sucursal en Colombia es **CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA**. En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, declaro en nombre de Estructura Plural **VIALES DEL NORTE** que, con la presentación de la Oferta, se adjunta el Acuerdo de Garantía suscrito por **CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED**; y **CRCCII** y **CCECC SUCURSAL COLOMBIA**.
- (w) (b) Manifestamos que los requisitos relativos a Capacidad Financiera serán acreditados por **CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION** cuya sucursal en Colombia es **CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA**. En cumplimiento de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, declaro en nombre de Estructura Plural **VIALES DEL NORTE** que, con la presentación de la Oferta, se adjunta el Acuerdo de Garantía suscrito por **CHINA RAILWAY CONSTRUCTION CORPORATION LIMITED**; y **CRCCII** y **CCECC SUCURSAL COLOMBIA**.
- (aa) Los Integrantes de la Estructura Plural señalados a continuación, tendrán la calidad de Líderes, por lo cual declaramos que dichos Integrantes mantendrán una participación mínima del veinticinco por ciento (25%) en la Estructura Plural y que concurren a la presente Licitación Pública aportando su experiencia o credenciales para efectos de acreditar los requisitos relativos a Experiencia en Inversión y Capacidad Financiera:
- CCECC SUCURSAL COLOMBIA (49%)

Declaramos que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, conocemos y aceptamos las obligaciones que se derivan de las declaraciones formuladas anteriormente relacionadas con aquellos Integrantes de la Estructura Plural que ostentan la calidad de Líderes, o que, sin tener dicha calidad, aportan su experiencia para efectos de acreditar los requisitos relativos a Capacidad Financiera.

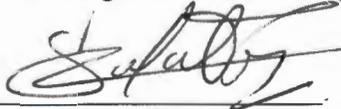
- (bb) Aceptamos y autorizamos recibir notificaciones, comunicaciones, requerimientos de subsane y cualquier otra información, decisión o documentación relacionada con el proceso de contratación a través de los siguientes correos: liujing@cfro.com.co o licitaciones@ccecc-colombia.com.
- (cc) Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006, manifiesto bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio del Proponente y/o de sus miembros y que eventualmente sean empleados en el desarrollo del contrato son de origen lícito.
- (dd) Que autorizamos expresamente a la Entidad para averiguar la información comercial y financiera del proponente, sus integrantes y representantes legales en los bancos de datos públicos y privados.
- (ee) De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003, yo Sebastián Felipe Tamayo Rodriguez, actuando en calidad de Ingeniero con Matrícula Profesional No. 25202-357096 CND y C.C. No. 1.014.265.086 de Bogotá D.C., avalo la presente propuesta.

Atentamente,

Liu Jing

Estructura Plural VIALES DEL NORTE compuesta por CRCCII (51%) y CCECC SUCURSAL COLOMBIA (49%)

Firma del Ingeniero Matriculado que abona la Oferta.



Nombre: Sebastián Felipe Tamayo Rodriguez
C.C. 1.014.265.086
Matrícula Profesional No. 25202-357096 CND

Firma del(los) Representante(s) Común(es)



Nombre: LIU JING
C.E. 333.809



ANEXO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Firma de los miembros de la Estructura Plural Viales del Norte

CCECC SUCURSAL COLOMBIA	CRCCII
 Nombre: LIU JING C.E. 333.809 Actuando como: Apoderada	 Nombre: LIU JING C.E. 333.809 Actuando como: Apoderada